

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA INTERNA PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN 2022

PRESENTACIÓN

Desde la Oficina de Investigaciones con el objetivo de fortalecer las capacidades de los Grupos de Investigación a través de la ejecución de proyectos de Investigación, desarrollo e innovación I+D+i, así como propiciar espacios que fomenten la investigación formativa, científica y aplicada, se realiza la apertura de la presente convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación.

1. OBJETIVOS

1.1. General

Contribuir a la consolidación del sistema de Investigaciones UNIMAYOR mediante convocatorias internas de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i, que permitan generar nuevo conocimiento, alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la cultura en Investigación, como motor para el desarrollo local, regional y nacional.

1.2. Específicos

- Dinamizar la investigación institucional mediante la ejecución de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación
- Propiciar la articulación de estudiantes y docentes en torno a problemas prioritarios en diferentes áreas del conocimiento
- Generar espacios de producción de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, articulados pertinentemente con el contexto social y productivo de la región.

2. DIRIGIDA A:

Grupos de investigación constituidos y registrados en el Sistema de Investigación de UNIMAYOR.

3. TEMÁTICAS

Todas las propuestas deben estar enmarcadas en las líneas y áreas temáticas declaradas por los grupos.



4. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Los proyectos tendrán una duración de máximo 12 meses calendario. Este periodo incluye la ejecución del proyecto, la presentación del informe final y la demostración del avance en al menos 70% de los productos pactados. Las prórrogas que ocasionalmente se requieran deben ser solicitadas con mínimo **tres meses de anticipación a la finalización del proyecto**. Esta prórroga será por el 50% de tiempo del proyecto aprobado como máximo.

5. CRITERIOS GENERALES

Las propuestas de investigación, desarrollo y/o innovación deben ajustarse a los siguientes criterios:

5.1 OBJETIVOS: Claridad sobre los objetivos dentro de las prioridades de investigación enmarcados en el plan estratégico del grupo y de la Institución.

5.2 IMPACTO Y JUSTIFICACIÓN: La propuesta debe presentar claramente el impacto y la justificación del mismo, así como el alcance.

5.3 DURACIÓN: La duración estimada de ejecución total del proyecto debe especificarse, mostrar su ejecución por fases y presentar el cronograma total del mismo.

5.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTO: Los recursos asignados mediante esta convocatoria deben programarse para ejecución entre enero y diciembre de 2023.

5.5 PRODUCTOS: Debe culminar con un producto de nuevo conocimiento sometido a publicación o presentación, un (1) artículo en revista indexada y presentar una (1) ponencia con los resultados parciales o finales de la investigación en evento de carácter local, nacional o internacional.

5.6 INFORMES: El proyecto para la vigencia 2023 debe considerar la presentación de un (1) informe parcial o de avance en el mes seis (6) de ejecución y un (1) informe final en el mes doce (12).

5.7 FORMACIÓN: La propuesta debe contemplar la formación de investigadores mediante la vinculación de trabajos de grado que sean desarrollados integralmente durante el desarrollo del proyecto y/o la participación de estudiantes en modalidad de semillero, el cual debe estar formalmente constituido.

5.8 FORMATO: Únicamente se aceptarán las propuestas que presenten toda la información solicitada en el Formato de Inscripción de Propuestas de Investigación 103.07.02.02.02.R.04 /R4-INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS.

5.9 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Sólo podrán ser investigadores principales los docentes de planta o un ocasional tiempo completo debidamente registrado y avalado por el grupo. El director del grupo proponente debe enviar un oficio indicando su compromiso de dar término al proyecto en el caso de que docente ocasional tiempo completo se ausente por cualquier motivo.

5.10 PLATAFORMA SCIENTI: el investigador principal y los coinvestigadores deben tener actualizado su CVLAC. Así mismo el grupo debe tener actualizado el GRUPLAC.

5.11 COMPROMISOS: El Grupo NO debe tener compromisos pendientes con la oficina de Investigaciones respecto a informes, planes o productos.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto a financiar por proyecto será mínimo de \$1.000.000 y máximo de \$10.000.000. Solo se ejecutarán las propuestas aprobadas por grupos de investigación que, a la fecha de la firma de acta de inicio, estén a paz y salvo con los proyectos de la convocatoria interna pasada.

Se podrán presentar hasta tres (3) proyectos por grupo, siempre y cuando los investigadores principales sean diferentes.

7. RUBROS FINANCIABLES:

- Honorarios
- Equipos
- Software
- Materiales
- Impresos
- Servicios técnicos
- Capacitación

7.1. Otros rubros

PUBLICACIONES IMPRESAS: Respecto a publicaciones impresas (libros, cartillas, manuales, etc.) debe considerarse que su impresión se hará en el año 2023 pero el producto terminado debe estar a más tardar en noviembre de 2023.

7.2. Rubros no financiados

Viajes, Infraestructura, mobiliarios, compra de equipos tales como: impresoras, cámaras fotográficas, computadores, entre otros.

Para compra de equipos y bibliografía especializada se debe hacer la consulta y solicitud respectiva ante la facultad correspondiente y el plan de compras de la institución.

8. COMPROMISOS

Los compromisos que debe asumir el investigador principal son los siguientes:

- Elaborar un artículo para ser sometido a publicación en revista indexada de los resultados de investigación, y presentar una (1) ponencia con los resultados finales o parciales de la investigación en por lo menos un evento de carácter local, nacional o internacional organizado por una institución externa.
- Presentación de los resultados de avance y finales de la investigación, al Comité de Investigación.



- Presentación de los resultados de la fase desarrollada o finales según corresponda de la investigación en un evento de carácter nacional/internacional.
- Informe sobre el aporte de los estudiantes que participaron en el proyecto de investigación a través de trabajos de grado, semilleros de investigación o auxiliares de investigación.

9. EVALUACIÓN

Solo las propuestas que cumplan con el total de los requisitos expresados en esta convocatoria serán revisadas y evaluadas (temática y metodológicamente) por el Comité de Investigaciones a partir de unos criterios generales definidos para esto. En el caso de que el Comité se declare impedido para efectuar la evaluación por la no experticia sobre la temática de la propuesta, se designará un par evaluador de la institución o uno externo conforme a la necesidad.

Como la evaluación prevé apoyo de pares externos por tanto **es de vital importancia anotar nombres de posibles evaluadores en el espacio dispuesto para ello en el formato.**

10. PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación referidos serán calificados por el Comité de Investigaciones de la Institución con el apoyo de pares académicos externos cuando corresponda.

Los proyectos se calificarán sobre un máximo de cien (100) puntos y un mínimo aprobatorio de sesenta (70) puntos, así:

| Criterio | Puntaje máximo |
|---|----------------|
| <i>Coherencia:</i> Articulación entre los diferentes componentes de la propuesta (correspondencia entre formulación del problema, objetivos propuestos, y la metodología propuesta) | 30 |
| <i>Claridad:</i> Desarrollo completo y riguroso de cada uno de los puntos de que consta el proyecto | 20 |
| <i>Impacto:</i> aporte a la generación de conocimiento, al desarrollo tecnológico, a la innovación, a la solución de problemas y posible aplicabilidad en el sector o por parte de la comunidad | 20 |
| <i>Recursos:</i> Concordancia entre recursos contemplados de tiempo, personal y presupuesto y las actividades a ser desarrolladas en el marco del proyecto | 20 |
| <i>Alianzas:</i> Articulación con otros grupos al interior de la institución o externos, con otras instancias de UNIMAYOR y/u otras entidades educativas o empresariales | 10 |

(*) Se debe presentar carta de intención de la entidad o el grupo firmado por el representante legal o director de Grupo, donde se consigne el tipo de participación, el objetivo, la cooperación y las responsabilidades. Una vez aprobada la propuesta se debe formalizar la intención, mediante un convenio para las instituciones.

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las propuestas deben ser presentadas con toda la documentación relacionada a continuación:

1. Carta aval del Consejo de Facultad.
2. Carta remisoría por el investigador principal.
3. Propuesta diligenciada en su totalidad y con las firmas respectivas en el formato R4-INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS.
4. Carta de Intención de participación de entidad o grupo externo en caso de aplicar donde se indique tipo de participación, el objetivo, la cooperación y las responsabilidades.
5. Carta del director del grupo manifestando su compromiso de dar término al proyecto en el caso de que docente ocasional tiempo completo se ausente por cualquier motivo.
6. CVLAC actualizado de investigadores externos en caso de aplicar (únicamente las dos primeras páginas).
7. Constancia escrita de intención de los coinvestigadores de UNIMAYOR.
8. CVLAC y GRUPLAC actualizados al cierre de la convocatoria de todos los participantes (únicamente las dos primeras páginas).
9. Un (1) ejemplar digital de todos los documentos.

Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria, no participarán en el proceso de evaluación.

El Comité de Investigaciones se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentación adicional o aclaraciones sobre las propuestas presentadas.

La presentación de una propuesta no obliga ni compromete a la Institución de asignar recurso, ni genera derecho a recibir apoyos económicos por parte de quienes hayan presentado los proyectos.

12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción de las propuestas, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.



13. CRONOGRAMA

| CONVOCATORIA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2022 | |
|---|--|
| ACTIVIDAD | GRUPOS DE INVESTIGACIÓN |
| Apertura de la Convocatoria | 05 de septiembre de 2022 |
| Observaciones a los Términos de la Convocatoria | 12 de septiembre de 2022 |
| Cierre de la Convocatoria | 11 de octubre de 2022 - 5:00pm |
| Verificación de requisitos | 17 de octubre de 2022 |
| Evaluación de Propuestas | 17 de octubre al 22 de noviembre de 2022 |
| Publicación de Resultados | 06 de diciembre de 2022 |
| Firma de Acta de Inicio | Hasta 13 de enero de 2023 |
| Duración Proyectos | 12 Meses |

INFORMES

Esp. Margarita Rosa Sánchez González
Directora de Investigaciones
Carrera 5 No. 5 - 40 Claustro la Encarnación
investigaciones@unimayor.edu.co
(+57 2) 8333390 ext. 207
Popayán-Cauca

Dignory Peña
Auxiliar Administrativa Investigaciones
Carrera 5 No. 5 - 40 Claustro la Encarnación
apoyoinvestigaciones@unimayor.edu.co
(+57 2) 8333390 ext. 207
Popayán-Cauca